

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

LA JUSTICIA DEL TIO MANOLÓN

Sentado sobre un pesebre, con las piernas colgando y apoyado en la larga vara de la justicia municipal, el tío Manolón ejercía su cargo con la prosopopeya que pudo hacerlo Nuño Rasura en los góticos átrios de las iglesias castellanas.

Allí no había doseles, ni estrados, ni mesas con faldas de granate, ni banquillos para los acusados, ni defensores que embrollasen, ni fiscales que arremetiesen. Todo era sencillo, casi primitivo; un establo alfombrado de helechos y un juez severo que repartía la justicia menuda sin consultar más código que el de su conciencia.

El tío Manolón era alto, un poco inclinado por los años, de color sano, el rostro rasurado y pelo canoso y fuerte. Tenía tapado un ojo con una cortinilla de tafetán verde, que ocultaba un hueco hondo, de color rosáceo intruso. El otro ojo, ó mejor, el único que le había quedado, era vivo, penetrante, escudriñador, perspicaz, con reflejos metálicos á veces, con lucecillas brillantes, como los de las zorras y las ardillas.

Tres hombres entraron en tropel en la cuadra, empujando á otro, que de cuando en cuando se volvía y los amenazaba con el puño.

—Aquí tiene usted, señor juez—dijeron bruscamente, dando el último empujón al que por las trazas traían capturado;—éste acaba de robar una colmena...

—¡Es mental!—gruñó el acusado.
—¡Es verdad!—gritaron á un tiempo los tres denunciadores.

Y luego, tomando uno de ellos la palabra, dijo:

—Pues qué, ¿vas á negar que te hemos cogido en el *Arrospess*, donde había una colmena destruída?

—¡Yo no sé si la había ó no lo había!... ¡Ni me importan á mí nada las colmenas!... ¡Pero lo que yo digo es que sois unos impostores, unos calumniadores!... ¡Y, á ver, señor juez, si así se atropella á los hombres!...

El tío Manolón, á quien no se le había ocurrido pedir respeto para su autoridad, aprovechaba aquel precioso careo espontáneo y pasaba su ojo rutilante por las fisonomías de los acusadores y del acusado. A cada negativa de éste, volvía el rostro hacia los otros, preguntándoles con entera calma:

—Y tú ¿qué contestas?...

Pues contestó que todo era una mala voluntad que le tenían; que uno de ellos le guardaba rencor porque ogaño, cuando los riegos, tuvieron una disputa sobre quien había de tapar la poza, que el tío Tano, otro de los acusadores, le había pedido el voto para el concejo, y él no quiso dárselo; que el tercero le buscaba quimera... ¡Por eso!... Porque eran ve-

cinos, y más de cuatro hambres le tenía él tapadas en otros tiempos... De la colmena no sabía nada; podía jurar que no había hecho semejante cosa, y que ni el hacerla le pasara nunca por la tela del juicio. Bien sabía Dios que decía verdad, y que los otros eran unos calumniadores, unos embusteros...

Vuelta á mirar para éstos el tío Manolón, y vuelta ellos á afirmarse en lo dicho. El acto mismo del robo no lo habían presenciado—si otra cosa dijera ni mentirían;—pero estaban seguros, por indicios vehementes, que él y solo él era el ladrón de panales...

Hubo un momento de silencio. El tío Manolón, con el ojo fijo en el acusado, con aquel ojo que despedía lucecillas brillantes como los de las zorras y las ardillas, luego que pasaron algunos minutos, habló de esta suerte:

—Tu tienes razón; estos hombres te guardan mala voluntad, y sus testimonios son algo dudosos...

Además no te han visto robar la colmena...

—¡Eso digo yo, señor juez!—prorrumpió el acusado vivamente.

—Aguarda y no me interrumpas...—dijo el juez, dando suavemente con la vara en el suelo.—No te han visto robar la colmena, y yo prescindo de ellos y de sus dichos para resolver este caso... Pero si á ellos no, hay un centenar de testigos que te acusan, y á los cuales tengo que atender como muy veraces.

—¡A mí!... ¿Qué me acusan á mí?—Un centenar de testigos! Que vengan, que vengan y aquí mismo...

—¡Calla!—replicó el juez con voz solemne.—Aquí están esos testigos que te acusan... ¿He dicho ciento? Pues más, muchos más tengo delante...

Y adquiriendo de pronto el ojo del tío Manolón reflejos metálicos, como los de una fiera que vá á echar la zarpa, añadió con voz aún más grave:

—Desde que habéis entrado á la cuadra vengo observando todas las moscas que han ido hacia ti, y encima las tienes. ¡Esos son los testigos que te acusan de haber robado la colmena! ¡Contéstales si puedes!...

El acusado miró á su cuerpo, todo lleno de moscas; levantó la vista, como para querer contestar pero al fijar sus ojos en el ojo rutilante del tío Manolón, bajó la cabeza anonadado...

¡Estaba confeso!

JUAN BARCO.

Arribada del "Carlos V" á El Ferrol

Madrid 1.º, Febrero.

Relato de lo ocurrido.—Estado del buque.—Telegramas oficiales.—Lo que dice el ministro.

Dize *La Epoca*:

«En las primeras horas de la tarde ha recibido el señor ministro de Marina un

telegrama del capitán general del departamento de El Ferrol, participándole que acababa de llegar á aquel puerto el crucero *Carlos V*, que salió anteaayer con dirección á Portsmouth, á donde debía de haber arribado hoy.

Este regreso del buque lo explica aquella autoridad marítima por haberse roto ocho de las doce calderas, dos de ellas poco antes de zarpar de El Ferrol y las otras cinco, sucesivamente, durante la navegación.

En vista de lo ocurrido, el comandante del *Carlos V* reunió, conforme previenen los reglamentos, la junta de oficiales, acordándose que el buque regresará á El Ferrol por no poder continuar el viaje, toda vez que se temía que las otras cuatro calderas que quedaban servibles corrieran la misma suerte.

A pesar de estas averías, no ha habido que lamentar á bordo ninguna desgracia personal.

Añade el capitán general de El Ferrol que había mandado instruir sumaria para averiguar las causas de las averías y exigir la correspondiente responsabilidad.

En cuanto tuvimos noticia de la arribada del *Carlos V* á El Ferrol nos apresuramos á visitar al ministro de Marina en su despacho, para conocer detalles de lo ocurrido y las resoluciones que hubieran adoptado.

«No pueden ustedes figurarse—nos dijo el general Ramos Izquierdo—cuánto celebro que vengan á verme los representantes de la Prensa, porque tengo verdaderos deseos de explicar lo que ha sucedido, para que todo el mundo sepa la verdad y no puedan culparme injustamente.

»En mi deseo de que tuviéramos siempre algún buque disponible para cualquier eventualidad, ordené que pasaran desde luego á esa situación especial de reserva que yo he creado el *Carlos V*, el *Pelayo*, la *Vitoria* y la *Numancia*. Respecto al primero de estos barcos dispuse también que antes de pasar á la situación expresada, el día 15 de este mes se aprovisionase de carbón y se previniera en todo como si tuviera que salir á la mar. Así se hizo.

»El lunes, cuando el presidente del Consejo me expresó el deseo de S. M. la Reina de que un buque de guerra fuera á Portsmouth para tomar parte en la gran manifestación naval que se dispondrá hacer todas las Marinas al paso del cadáver de la Reina Victoria, le dije al general Azcoárraga: «Los deseos de S. M. van á quedar satisfechos, pues en seguida voy á dar orden para que marche el *Carlos V*».

»Vine á mi despacho, consulté las cartas de navegación, calculé el tiempo que el buque podía emplear en la travesía, y acto continuo telegraficé al capitán general de El Ferrol diciéndole: «*Carlos V* saldrá en la madrugada próxima. Dis-

póngase todo para la marcha. Como va al extranjero, es necesario que lleve toda su dotación, la cual completará V. E. con la marinería del arsenal, y, si fuera necesario, con la de los demás buques».

»Como soy algo escamón por naturaleza y siempre abrigo desconfianzas, después de expedir el anterior despacho pedí el último estado relativo al *Carlos V*, y me encontré, con satisfacción, que el barco se hallaba en las debidas condiciones, todo prevenido en él, y hasta las máquinas y calderas, que es la parte más delicada y esencial, se encontraban, según certificación de los ingenieros, «en el primer tercio de vida», que en términos de mar equivale á decir que son nuevas.

»Dicho estado es de este mismo mes de Enero; de modo que no ha podido haber alteración en nada de lo que en él consta.

»Cuatro horas después de telegrafiar al capitán general de El Ferrol, contestó éste que la orden quedaría cumplida y que ya se había completado la dotación del barco.

»Quedé, pues, tan satisfecho, y esta mañana, en el Consejo, me felicitaron S. M. y todos mis compañeros. Pueden ustedes comprender la impresión que me habrá producido, y de la que todavía no me he repuesto, el recibir poco después el telegrama en que se me comunica la arribada del *Carlos V*.

»No me explíe lo ocurrido, ni sé si habrá quien pueda explicarlo. Si el barco, por las averías sufridas, hubiese arribado á cualquier puerto próximo á Inglaterra, no me causaría extrañeza; pero eso de volver, á las cuarenta y cuatro horas de zarpar, al mismo puerto de salida, es cosa verdaderamente inconcebible.

»En seguida he telegrafiado al capitán general de El Ferrol en estos términos: «El Gobierno ha sabido con profundo disgusto y extrañeza el regreso del *Carlos V* á El Ferrol. Lo ocurrido no puede concebirse, habiéndose certificado que el buque se hallaba en perfecto estado para la navegación. Me resulta ridículo el consignar que no habido desgracias á bordo, cuando lo sucedido no podía causarlas. La sumaria que V. E. ha comenzado á instruir es necesario que se active y termine inmediatamente, pues estoy dispuesto á proceder con la mayor severidad, exigiendo responsabilidades é imponiendo el debido castigo, sea quien sea.»

»S. M. la Reina, á quien he comunicado por teléfono lo ocurrido, ha experimentado una gran contrariedad y un profundo disgusto. Me ha manifestado deseos de que se enviara otro buque; pero no hay ninguno disponible, ni tiempo para ello.

»Hagan ustedes constar—terminó diciendo el Sr. Ramos Izquierdo—que me propongo ser inexorable en esta ocasión, y que se han de depurar bien los hechos

y las responsabilidades, de modo que no quede lugar á dudas de ningún género que puedan suscitar murmuraciones ó censuras injustificadas. Yo he procedido como debía, aquí tengo todos los datos y documentos que lo prueban. Ahora veremos de quién es la culpa.»

Con esto dimos por terminada nuestra conversación con el ministro de Marina, convencidos de la rectitud y corrección con que ha procedido, que son la mejor garantía de la severidad y energía que se dispone á adoptar.

Lo que puede hacerse sin brazos

Aunque son contados, se citan algunos casos de artistas que han conseguido realizar obras notables á pesar de carecer de brazos.

Hace poco tiempo ha muerto un pintor belga, famoso por sus copias de los cuadros clásicos.

La Srta. Rapin, una suiza, se ha hecho célebre por sus retratos y bajo relieves.

Entre los hombres célebres antiguos que carecían de brazos, merecen citarse los siguientes:

Juan Valerius, que nació en Alemania en 1667, se afeitaba solo, tocaba el tambor y utilizaba los dedos de los pies con tanta habilidad como otros las manos.

Mateo Buckinger, que nació en Nuremberg siete años después que Valerius, careció no solo de brazos sino también de piernas. A pesar de esto tocaba varios instrumentos músicos y sus dibujos hechos á pluma eran tan perfectos, que parecían grabados.

Era también un calígrafo habilísimo. Se casó cuatro veces y en cierta ocasión una de sus esposas le insultó, pero Buckinger saltó sobre ella, la derribó en tierra y con los muñones de sus brazos la castigó tan severamente, que la pobre mujer tuvo que pedir clemencia prometiendo enmienda para lo futuro.

A principio de siglo vivía en Ditchet, cerca de Bristol, Guillermo Kington dedicado á cultivar una pequeña granja. Con los dedos del pie ensillaba el caballo, ordeñaba las vacas, segaba el heno, lo reunía en haces y lo transpasaba al establo. Era además un excelente carpintero y manejaba con habilidad un martillo pesado.

Cabel Orton careció también de brazos, y sin embargo falsificaba con gran habilidad documentos de pagos. Los jueces encargados de juzgarlo no podían comprender que un hombre sin brazos ejecutara trabajos calígrafos con tanta perfección; pero Orton, para demostrarlo, cogió entre sus dientes una pluma, y por medio de una serie de movimientos rápidos de la cabeza dibujó pájaros é hizo otros varios trabajos que no dejaron la menor duda de su culpabilidad en el delito de las falsificaciones porque se le juzgaba.

TIRO NACIONAL

A las doce, como estaba anunciado dió principio el concurso del tiro en la Escuela elemental de la Sociedad, disparándose con carabina francesa «Lebee» seis tiros por cada uno de los concursan-

tes, Sres. Alejandro Ventín Fernández, D. Sebastián Ruiz, la Plaza Carmona, de Benito Peremonte. Hortal, Ruiz Gajá, Quijada, Bustamante, Espinosa, Martínez D. Rafael, Agaba, Mac-Cartey, Russett, García D. Vicente, Iglesias, Jiménez, Lebrón D. J. y S., Alonso don Andrés, Wertel, Armau, Lloriche, Guerra D. Cándido, Guelfo D. Francisco, etcétera.

El acto estuvo animadísimo como todos los dados por esta Sociedad, asignándose los premios, el primer estuche con preciosa petaca y fosforera, regalo del Sr. D. Francisco Guerra Jiménez á don José Fernández Durán, el segundo, bonito revolver Shmil, á D. Félix Quijada y el tercero un elegante bastón á D. José Bustamante.

Asistieron como Jurado los Sres. Guerra Jiménez, Rodríguez Guerra, Castelo, Aramburú D. José y Rousselet y por los concursantes D. José A. Sánchez Ruiz.

La animación en la Escuela es cada vez mayor, pues adelantan mucho en la puntería y manejo del arma los socios asistentes, distinguiéndose entre ellos los Sres. D. Eusebio Alonso, Fernández Durán, Mac-Castey, Sánchez, Ruiz, Paredes, Quijada, Bustamante, Martínez, Lebrón (D. J. y S.), nuestra enhorabuena á los citados señores y á la Sociedad en general.

También damos la enhorabuena por el cambio del local, pues sabemos se trasladada en esta primera quincena á la calle de Cánovas del Castillo n.º 46, mejorando mucho en local y donde los señores socios podrán asistir de día y noche, pues se está instalando ya el alumbrado eléctrico.

ALCANCE TELEGRAFICO

Más huelguistas

Madrid 3, 5 minutos.

Todo el personal del ferrocarril de la línea de Cáceres se ha unido á los huelguistas, los cuales se han reunido para tomar acuerdos.

Lo del «Carlos V»

Algunos marinos, disgustados por el telegrama que el ministro de Marina señor Ramos Izquierdo dirigió al comandante del acorazado *Carlos V*, dicen que se ha tratado de culpar al cuerpo para eludir la responsabilidad del personal.

Desórdenes

Telegrafían de Valencia, que un grupo ha apedreado el Colegio eclesiástico, rompiendo cristales y resultando herido un fámulo.

Enviada la benemérita al lugar del suceso, disolvió al grupo.

Diéronse vivas á la libertad y mueras á la reacción.

La huelga de Gijón

Madrid 4, 12 minutos.

En la conferencia que han tenido los representantes de los fabricantes de Gijón con los Diputados y Senadores y el Sr. Ugarte, este los convenció de la conveniencia de desistir del paro general.

En su consecuencia, telegrafieron á Gijón, para que se reanudara hoy los trabajos.

De la Cartera de Noticias

Bula

La procesión que tuvo lugar ayer para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, salió de la iglesia de San Juan de Dios constituida por las cruces parroquiales, siendo portador del documento Pontificio el Sr. Machorro.

La procesión se dirigió á la Santa Iglesia Catedral, en cuyo templo comenzó la función á las diez y cuarto, verificándose luego la procesión con las candelas estendidas alrededor del templo.

Se llevó á efecto el encuentro de los dos procesiones frente al coro, y hecha la venia á la Bula por los Sres. Canóigos y Beneficiados, fué entregada ésta al Preste Sr. Sánchez Belmaño, entonándose el *Te-Deum*.

Celebróse luego la misa en la que ofició el canónigo Sr. Sánchez Belmaño, actuando de Diácono y Subdiácono respectivamente, los beneficiados Sres. Rivas y Gutiérrez.

El sermón estuvo á cargo del magistral Sr. Fernández Galindo, quien hizo brillante disertación acerca de los privilegios de la Bula de la Santa Cruzada.

La función terminó con el rezo de Sexta, siendo muy numerosa la concurrencia de fieles.

Regalo

El catedrático de Medicina D. Juan Hors ha regalado á cada uno de los alumnos de esta Facultad un ejemplar de la notable obra de Ginecología cuyo autor es el Dtor. D. Manuel Sánchez-Navarro.

Poderes

El valiente matador de novillos Anastasio Castilla, ha entregado sus poderes á nuestro querido amigo y compañero el Director del *Teatro Hispano Americano* D. Mariano de Rojas. Las empresas pueden dirigirse á dicho señor, Reina, 9, 3.º

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 5.—La Oración de Nuestro Señor Jesucristo, en el monte Olivete y santa Agueda, vg. y mr. y los stos. mrs. del Japon.

Día 6.—Santa Dorotea, vg. y mr.

Jubileo.

Día 5.—En la iglesia de RR. MM. Agustinas

Día 6.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis

Día 5.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

Oficio divino

Día 5.—Se reza de la Oración de Nuestro Señor en el monte Olivete.

Día 6.—Se reza de San Tito, ob. y cf.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 5.

1.º pleamar 03'39.—1.º bajamar 09'55.
2.º pleamar 15'56.—2.º bajamar 22'12.

Afecciones astronómicas

Salé el sol á las 7'24.—Pónese á las 17'56.
Salé la luna á las 20'03.—Pónese á las 08'01.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Transatlántica

Servicios diario menos los festivos, en que no se hace el de la Carraca.

De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'00.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id. á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id. á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ

Día 5. — 06'30.—12'00.—14'30.—11'00.—13'30.—15'30.

Día 6. — 07'00.—12'30.—14'30.—11'30.—13'30.—15'30.

Precios.—Billetes (de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

NOTAS ÚTILES

Horas de oficina en los principales centros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 á 17.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—

De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 y de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días festivos de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17.

Aduana.—En la Administración de 11 á 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Dirección de 11 á 15.—Intervención, para giros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración municipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Peral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Secretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San Antonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrense, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Tarifa para el franqueo de la correspondencia:

Tarjetas postales un sello de 10 céntimos y con contestación pagada 15.

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos: 10 céntimos de peseta para el interior de las poblaciones; 15 para la Península, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que requiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

Para el Extranjero: carta sencilla, 25 céntimos; certificadas 25 céntimos más periódicos, cada 50 gramos de peso, 5 céntimos; muestras, papeles de negocio, 5 comercio, 50 gramos, 5 céntimos.

En caso de que la carta se extravíe se abona una indemnización de 55 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguientes: un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Toda la correspondencia tiene que depositarse con el franqueo que le corresponde no siendo cursada sin este requisito.

Objetos en grupo.—Las Administraciones de Correos admiten en un mismo envío objetos sometidos á tarifas distintas regulándose el porte de todos por el de objeto á que corresponde la más elevada.

Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares. Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañen notas manuscritas de carácter actual ó personal.

Límite de peso.—Ningún objeto que circule por el correo, cualquiera que sea su carácter, procedencia y destino, podrá exceder su peso de 4 kilogramos.

Imprenta de LA DINASTIA



SERVICIOS
DE LA



COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas ó familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^{ta}, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^{ta}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^{ta}—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esuelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» darán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impresos ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precio convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.